

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL – RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/236/2019	GPE13I49P	22-10-2019
Código de verificación electrónica 4J0LDD10345L6A0012FW		

ACTA QUE RECOGE EL DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL, VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE LA ASIGNATURA DE CLARINETE CON DESTINO LA ESCUELA DE MÚSICA DE CORVERA DE ASTURIAS, DURANTE LA SESIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2019

En la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 22 de octubre de 2019, se reúne el Tribunal, nombrado por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 21 de octubre de 2019, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Ramón Menéndez Chaves.

Secretario: D. Rafael Álvarez Rodríguez.

Vocales: Dña. Eva Bernardez Vilaboa.
D. Juan Martínez Martínez.

Asesor: D. Gerardo Bernalte Sanz (Profesor Escuela de Música de Corvera de Asturias)

PRIMERO.

De conformidad con la Base Sexta de las Bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 21 de octubre de 2019, el Tribunal Calificador procede a realizar la Entrevista Personal de la fase Concurso, cuyas preguntas a los candidatos/as son:

1º.- Cuéntanos la experiencia profesional.

2º.- Además de las funciones de profesor de clarinete ¿Estas en condiciones de desempeñar en el trabajo, funciones de música en movimiento para niños de 3 a 8 años, y grupo de lenguaje musical con adolescentes?.

3º.- Cuéntanos y hablemos de los criterios de evaluación de la asignatura de Clarinete, según lo establecido en el RD 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias (BOPA nº 141, de fecha 18/06/2007).

El desarrollo de la prueba (Entrevista Personal) se realiza en las dependencias de la Casa Consistorial (Nubledo, nº77-Corvera de Asturias), estando convocados para la misma un total de 1 aspirante según relación de aspirantes comunicada telefónicamente por el Servicio Público de Empleo (SEPEPA) (indicando nombre y apellidos del aspirante), y a la misma se presenta el aspirante, no presentándose más aspirantes.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.

El proceso de llamamiento se realiza de manera nominal al aspirante indicado por el Servicio Público de Empleo (SEPEPA), realizando llamamiento al único de los aspirantes D. Miguel Pérez Redruello. Una vez realizado el llamamiento al aspirante se le realizan las preguntas indicadas.

TERCERO.

Vista la Entrevista Personal realizada al único aspirante (D. Miguel Pérez Redruello), y a la vista del contenido de la asignatura, en lo referente a las funciones de música en movimiento para niños de 3 a 8 años, el aspirante D. Miguel Pérez Redruello manifiesta que no está en condiciones de desarrollar dichas funciones.

CUARTO.

Ante lo establecido, el **Tribunal Calificador DECLARA DESIERTA la plaza de UN/A PROFESOR/A DE LA ASIGNATURA DE CLARINETE CON DESTINO LA ESCUELA DE MÚSICA DE CORVERA DE ASTURIAS**, y propone a la sección de Personal que realicen los trámites oportunos para remitir nueva Oferta de Empleo al SEPEPA.

Se da por finalizado el acto correspondiente al proceso de selección, siendo las 09:50 horas del martes 22 de octubre de 2019, firmando por todos los miembros del Tribunal Calificador.

EL PRESIDENTE

Ramón Menéndez Chaves

ANTE MÍ: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Rafael Álvarez Rodríguez

VOCALES

Eva Bernardez Vilaboa

Juan Martínez Martínez

ASESOR

Gerardo Bernalte Sanz